

Río Gallegos, 18 de abril de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 73.504/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 013/18, se otorgó al agente Martín SEGOVIA STANOSS, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 05 de febrero de 2018 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 07 obra nota presentada por el agente SEGOVIA STANOSS, mediante la cual solicita el reintegro a sus funciones;

QUE por Nota N° 269/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita se dicte instrumento legal reintegrando al agente SEGOVIA STANOSS, a partir del 26 de febrero de 2018 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que al docente le quedarán pendientes CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

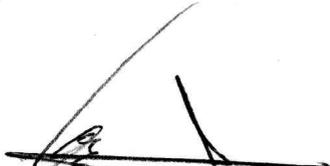
EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que el agente Martín SEGOVIA STANOSS (C.U.I.L. N° 20-27098999-4), se reintegró el día 26 de febrero de 2018, en el cargo de Carrera Académica, Efectivo - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Historia – Cargo 4AS-41013 - Código Nomenclador de Disciplina 06-45-22-00-02 – Escuela de Historia – Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) - Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que al agente Martín SEGOVIA STANOSS, le quedarán pendientes CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (159) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 013/18.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-




Mg. Albert Anibal Osiris SOFIA
CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA
UARG - UNPA